

Viernes, 19 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Torquemada

EDICTO. Nombramiento Tenientes de Alcalde.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23-3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, con fecha 15 de mayo de 2017 el Sr. Alcalde ha adoptado la Resolución que a continuación se transcribe:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o vacante:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a María Antonia Hierro Cruz
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio Mateos Nevado

Segundo: Notificar el presente decreto a los interesados, el cual surtirá efecto desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero: Dar cuenta del presente decreto al Pleno del Ayuntamiento.

Torquemada, 15 de mayo de 2017

Eliás Hernández Arrojo
ALCALDE PRESIDENTE

